cuarenta céntimos, y el de ingresos en igual cantidad, resultando, por tanto, sin déficit inicial alguno; y que se exponga al público por el plazo legal prevenido.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas veinticinco minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario-Interventor de que certifico.

Ramón Negre

Pedro M. Montañá

Enrique

José E. Aguilar

El Secr.

En la villa de Mollet a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manrell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. Plácido Moreno Más y D. Pedro M. Montañá Clapers y los Concejales D. Enrique Reus Subirá, D. José E. Aguilar Vilaró, D. José Ginalt Font y D. Antonio Villar Montoro, asistidos del Arquitecto municipal D. Pedro Corella Cortosa, como asesor técnico y del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al único extremo de la órden del día expone la Presidencia que se vuelve a traer a consideración del Consistorio el señalamiento del emplazamiento de la Zona Deportiva en el Plan de Ordenación local por haberse presentado una

vas circunstancias que pueden determinar el que se varíe el señalamiento anterior, motivadas por el hecho que importante Empresa de esta población que recientemente adquirió terrenos para la construcción de gran número de viviendas para su personal quede afectada en gran parte de los terrenos adquiridos, y somete el asunto al Municipio para la resolución procedente.

El Arquitecto municipal informa al Consistorio de los porcentajes señalados por la Comisión Provincial de Urbanismo de las superficies que deben destinarse a zonas verdes en el perímetro de la población, detallando los destinos señalados como zonas verdes, así como que el emplazamiento de estas deben serlo en los enclaves de polígonos de construcción; y escribe el plano del proyecto del Plan de Ordenación local, con indicación del emplazamiento de las distintas zonas.

Se promueve un amplio cambio de criterios en el que intervienen los señores Moreno, Pegre y Montañá en sentido de procurar variar un poco el emplazamiento de la proyectada zona deportiva al objeto de facilitar la construcción de las viviendas para el personal de la referida Empresa en proyecto, y el Sr. Aguilar y Presidencia manteniendo el señalamiento grafiado en el plano por ser más racional y responder a una mejor distribución del conjunto, independientemente de los intereses particulares concurrentes.

No existiendo unanimidad de pareceres se pasa el asunto a votación, manifestándose en favor de la variación de la proyectada zona deportiva los señores Montañá, Moreno y Pegre; y votando en favor de la distribución tal como está proyectada, los señores Villar, Giralt, Aguilar, Reus y Presidencia. Por mayoría de votos es acordada la subsistencia del actual emplazamiento de la zona deportiva en el proyecto del Plan de Ordenación.

Previa especial declaración de urgencia, la Presidencia expone que habiendo sido notificado por el Ingeniero constructor del Camino vecinal a Galledas que los trabajos preliminares a la

construcción del puente sobre la línea del ferrocarril de Barcelona a San Juan de las Abadesas habían terminado y que no podía continuar la construcción sin que previamente se hubiera solventado la cuestión de la ocupación de los terrenos necesarios pendientes de algunos trámites, en determinados casos y en otros del expediente de expropiación en curso, el pasado lunes, junto con el Arquitecto municipal, giró visita a la Diputación Provincial con el fin de entrevistarse con el Ingeniero Director de la obra, el cual les manifestó, además que no se había recibido todavía la autorización de la División Inspectora de Ferrocarriles, circunstancia esta que agravaba aún más la ejecución inmediata de la mejora, manifestando que por tal motivo debería ser interrumpida con el evidente peligro de rescisión del contrato por parte del empresario constructor, dadas las condiciones en que tiene adjudicada la contrata. Esplica asimismo que en el transcurso de la conversación se estudiaron diversas posibles soluciones, y una de ellas la de que el camino vecinal en proyecto partiera de la calle Cayetano Vinzia, atravesando la línea férrea mediante paso inferior, hasta enlazar con el trazado actualmente existente por la periferia de la zona de Ensanche de la Plana Lladó, dado que se supone que el total coste de la modificación no superará la cuantía de la obra, conforme está proyectada, a la que debería añadirse el importe de los muros de contención de tierras a ambos lados del puente, para cuya realización se han efectuado gestiones últimamente, y supuesto también que la División Inspectora de Ferrocarriles no hallará problema alguno en la sustitución; consiguiendo al propio tiempo, quizás, un trazado más perfecto del Camino vecinal, habida cuenta que se suprime la pronunciada cuesta a que obligaba la construcción del paso superior en Avenida Generalísimo, con la consiguiente evitación del mal efecto que produciría al ornato público.

Añade la Alcaldía que en el mes de junio de 1.954, al encargar al Ingeniero Sr. Valls la actualización del proyecto existente del año 1930, y teniendo conocimiento de que con anterioridad al Movimiento Nacional, se había estudiado la posibilidad de realizar este cambio de trazado, inició gestiones cerca de señores ex-Alcaldes con el fin de venir en conocimiento de si el primitivo trazado, o la modificación estudiada, dedecían a factores políticos independientes del interés público, o si realmente el estudio se había efectuado para mejorar dicho trazado, y que habiendo venido en conocimiento de que no existían intereses políticos se sometió a la consideración del personal técnico la posibilidad de hacer el trazado de una ~~en~~ otra forma. Prosigue que en conversación sostenida conjuntamente con el Ingeniero encargado del proyecto, el Ingeniero de la Diputación de cuya zona dependía y el Ingeniero Jefe de la Diputación, aconsejaron el trazado partiendo de Avenida Generalísimo, por sostener que el paso inferior encarecería extraordinariamente la obra y que el actual trazado respondía más a las exigencias técnicas del momento, por cuyo motivo el Ayuntamiento en el año 1954 se manifestó partidario del trazado conforme está en vías de realización. El criterio técnico expuesto fué ratificado posteriormente por un Ingeniero de "Ferrocarriles de Cataluña S.A." que por gestión particular se desplazó a esta población a tal efecto para un mayor asesoramiento.

Continua indicando que como resultado de las conversaciones aludidas del pasado lunes, el Arquitecto municipal quedó encargado de efectuar la comprobación sobre el terreno acerca de la posibilidad de la construcción del paso inferior, siguiendo por calle Cayetano Vinzia, con relación a la altura del terraplen, comprobación que efectuó en el día de ayer con resultado favorable, de cuya gestión debía dar cuenta a los técnicos de la Diputación para una inmediata visita de estos a fin de estudiar la factibilidad del cambio de trazado; añadiendo la Presidencia que tiene sus dudas acerca si este cambio de traza-

do podrá representar la necesidad de nuevas autorizaciones oficiales, perjuicios por la interrupción de las obras y aumento de su coste, etc., teniendo en cuenta los aumentos del próximo pasado noviembre en jornales y materiales, informando que con toda seguridad deberá ser causa de una inmediata interrupción de las obras y nuevas gestiones cerca los propietarios de terrenos afectados por el cambio de trazado.

El Arquitecto municipal manifiesta que en entrevista celebrada en la mañana de hoy con los Ingenieros de la Diputación provincial se le había indicado que, vista la posibilidad del cambio de trazado por permitir la altura del terraplen de la vía férrea, el paso inferior y por tratarse de una variante al proyecto aprobado, de llevarse a cabo, si las condiciones técnicas lo aconsejan, la diferencia de coste iría a cargo exclusivo de la Diputación Provincial; que la mayor parte de los terrenos deberían ser de cesión gratuita por coincidir con vías señaladas en el plano de la población, siendo solamente necesario gestionar la cesión de aquellos que sean precisos para empalmar con el actual trazado; y que precisará la conformidad del contratista adjudicatario de la obra para evitar la rescisión de la contrata, al que deberá ofrecerse compensación de la diferencia de valores de la construcción en una u otra forma, modalidad que según indicación de los técnicos de la Diputación, iría a cargo de dicho Organismo.

Los reunidos, en vista las anteriores manifestaciones y teniendo en cuenta los obstáculos existentes y el mal efecto que produciría la existencia del paso superior en Avenida del Generalísimo y la mejor perspectiva del nuevo trazado, acuerdan prestar su conformidad a las gestiones iniciadas así como a la continuación de las mismas para conseguir la variante expuesta, o en último caso tratar de conseguir la resolución de los inconvenientes que se presentan en el actual trazado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde

Rúbrica del Alcalde.

levantó la sesión a las veintitres horas veinte minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Pegre Pou, D. Plácido Moreno Mas y D. Pedro M. Montañá Clapers, y los Concejales D. Enrique Creus Subirá, D. Antonio Villar Montoro y D. José E. Aguilar Vilaró, con ausencia justificada de D. José Giralt Font, asistidos del Oficial de Secretaría D. Pedro Falquera, en calidad de Secretario accidental por indisposición del titular.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo de la orden del día dióse cuenta del expediente de modificación de precios del proyecto de reforma y ampliación de las dependencias del Matadero municipal en virtud del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 febrero del actual año y Orden de 17 de julio del propio año. Estudiado detenidamente el cuadro de revisión de precios por la ejecución material de las obras, formulado por el Arquitecto municipal